ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

AVISO DE CONVOCATORIA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1. 2.º del Decreto 1082 de 2015,

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDG-SASI-12-2022 (80665).

NOMBRE ENTIDAD CONTRATATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. Dirección: Calle 11 No. 8 -17 piso 2. Edificio Bicentenario, Bogotá D.C. Correo electrónico: contratacion@gobiernobogota.gov.co Teléfono: 3387000 ext.3850, 3827

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección pertinente para contratar esta contratación corresponde a la selección abreviada por subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal a del numeral 2 del artículo 2 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en las normas referidas, el presente proceso de contratación se justifica enatención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo del contrato será por el término de **cuarenta y cinco (45)** días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por la SECRETARÍA y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS: Hasta el día 15 de diciembre de 2022, hasta la hora de las diez de la mañana (10:00am). (Hora colombiana). ÚNICAMENTE, a través de la Plataforma de SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor del contrato se estima hasta por la suma de la oferta resultante de la puja en la subasta inversa, valor que no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial, y deberá incluir IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($191.392.539.oo)**, de la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del proyecto de inversión 7795

INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTA CUBIERTO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015: "Cronograma del procesode contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstosen dichos Acuerdos Comerciales".

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la Entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales) establecer el valor del presupuesto oficial y definir SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	¿Excepción aplicable al proceso de contratación? (establecer SI aplica o NO)		Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
						SI	NO	SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	$ 257.061.877	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
	Perú (10 días)	SI	$ 488.417.566	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
	México (10 días)	SI	$ 257.061.877	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
Canadá (10 días)		SI	$ 336.138.654	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
Chile (10 días)		SI	$ 255.459.239	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
Corea (13 días)		NO	$ 359.000.000	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
Costa Rica (10 días)		SI	$ 337.737.809	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. (plazo 10 días)		SI	$ 615.703.006	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
Estados Unidos (10 días)		SI	$ 337.737.809	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
México		NO	$ 257.061.877	$163.328.000 **NO APLICA**	N/A		X		X
Decisión 439 de 1998 países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independiente mente del valor	$163.328.000 **SI APLICA**	N/A		X	X	
Triángulo Norte	El Salvador (10 días)	NO	NO APLICA	$163.328.000 **SI APLICA**	N/A		X	X	
	Guatemala (10 días)	SI	NO APLICA	$163.328.000 **SI APLICA**	NO		X	X	
	Honduras	NO	NO APLICA	$163.328.000 **SI APLICA**	N/A		X	X	
Unión Europea (10 días)		SI	$ 610.126.553	$163.328.000 **NO APLICA**	NO		X		X

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la Entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales) establecer el valor del presupuesto oficial y definir SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	¿Excepción aplicable al proceso de contratación? (establecer SI aplica o NO)		Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
					SI	NO	SI	NO
Israel (10 días) Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)	NO	NO APLICA TRM 4,958.42 (22/11/2022 Superfinanciera) 130.000 DEG	$163.328.000 **SI APLICA**	N/A		X	X	
Reino Unido e Irlanda del Norte (10 días)	SI	$ 610.126.553	$163.328.000 **NO APLICA**	NO		X		X

Nota 1: De conformidad con el análisis anterior se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial con El Salvador, Guatemala, Honduras y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador).

Por lo anterior se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los citados.

Nota 2: Las excepciones son tomadas del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" que se encuentra publicado en Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES: En razón a la cuantía del presupuesto oficial, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente proceso supera los 125.000 dólares americanos, el presente proceso puede ser limitado a convocatoria de MIPYMES colombianas con mínimo un (1) año de existencia, domiciliadas en la Ciudad de Bogotá, de conformidad con los siguientes requisitos:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.
2. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura de conformidad con el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

NOTA1: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente Numeral.

NOTA 2: Limitación territorial de conformidad con el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1860 de 2021- Parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007. "Las Entidades Estatales, **independientemente de su régimen de contratación**, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden** realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio **según artículo 2.2.1.2.4.2.4. Decreto 1860-2021)"**

NOTA 3: La Mipyme colombiana deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de conformidad con el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.4., del decreto 1860 de 2021, al igual que la clasificación empresarial de conformidad

con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: Los establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, en el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.

Tabla 5 Criterios de Evaluación

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización.	Menor Precio	- Ficha Técnica. - Lance: Margen mínimo de mejora de oferta 5 %

Será realizada la subasta sobre el valor total de la oferta incluido IVA

Para la presentación de la oferta económica, tanto la inicial como aquellas posturas que se registren en el desarrollo de la subasta inversa electrónica, el proponente contemplará los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en los documentos del proceso de selección.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso NO hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública	**24/11/2022**
Publicación Estudios Previos	**24/11/2022**
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**24/11/2022**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**01/12/2022 Hasta las 17:00**
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	**02/12/2022 hasta las 11:59 pm.**
Solicitud para limitación a Mipyme	**05/12/2022 hasta la 11:59 pm**
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**06/12/2022 hasta la 11:59 pm**
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**06/12/2022 hasta la 11:59 pm**
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	**09/12/2022 hasta la 11:59 pm**

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**12/12/2022 hasta la 11:59 pm**
Plazo máximo para expedir adendas	**13/12/2022 hasta la 07:00 pm**
Presentación de Ofertas	**15/12/2022 hasta la 10:00 AM**
Apertura de Ofertas	**15/12/2022 hasta la 10:10 AM**
Informe de presentación de ofertas	**15/12/2022 hasta la 10:20 AM**
Publicación del informe de verificación o evaluación	**19/12/2022 hasta la 11:59 pm**
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas, publicación de informe definitivo (si aplica)	**HASTA EL 22/12/2022 hasta la 17:00**
Apertura del sobre económico	**23/12/2022 hasta la 9:00 AM**
Publicación de la lista de participantes de la subasta	**23/12/2022 hasta la 2:00 PM**
Subasta	**23/12/2022 hasta la 3:00 PM**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**26/12/2022 hasta las 11:59 pm**
Firma del Contrato	**26/12/2022 Hasta las 11:59 pm**
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**26/12/2022 Hasta las 11:59 pm**
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	**27/12/2022 Hasta las 11:59 pm**

NOTA: Las fechas aquí descritas pueden tener modificaciones, en atención a las circunstancias articulares del proceso, las modificaciones que se realicen al cronograma se realizaran a través de adenda.

FECHA DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: del 24 de noviembre de 2022 y hasta el 01 de diciembre de 2022, en la plataforma www.secop.gov.co.

CONSULTA DEL PLIEGO DEFINITIVO: Desde el 06 de diciembre de 2022, en la plataforma www.secop.gov.co.

El presente aviso de convocatoria se publica el día 24 de noviembre de 2022.